

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 026-2021-D-FIME

Bellavista, 07 de abril de 2021

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Vista, la Resolución Decanal Nº 007-2020-D-FIME, de fecha 06.01.2020, mediante la cual se designa al Director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energía de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao al profesor, Dr. Juan Manuel Palomino Correa, a partir del 06 de enero de 2020 hasta el 05 de enero de 2022.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 36 de la Ley Universitaria Nº 30220, concordante con el Art. 51 del Estatuto, establece que las Escuelas Profesionales están dirigidas por un Director de Escuela, designado por el Decano entre los docentes principales de la Facultad con título y grado de Doctor en la especialidad de la Facultad, correspondiente a la Escuela de la que será Director; siendo el mandato de dos (02) años, no pudiendo ser designado para el período inmediato siguiente;

Que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 44 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, Las Facultades cuentan con una estructura organizacional que les permite desenvolverse con plena autonomía dentro del marco legal vigente en los aspectos académicos, administrativos y económicos de acuerdo al plan estratégico y plan operativo de la Universidad y de la Facultad;

Que, conforme a lo normado en el Art. 46, numeral 46.2, inciso a), concordante con el Art. 47 del Estatuto, la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica es un órgano de línea encargada de la gestión de las actividades académicas, profesionales y de segunda especialización, en la que estudiantes y docentes participan en el proceso formativo de un mismo programa, disciplina y carrera profesional;

Que, el Art. 49 del Estatuto norma el funcionamiento del Comité Directivo de la Escuela Profesional, el mismo que está integrado por el Director de la Escuela Profesional, quien lo preside, el Coordinador de cada Área Académica del Departamento Académico, el Coordinador de la Segunda Especialidad, el Coordinador de Formación Continua y Educación a Distancia, la representación del tercio estudiantil designado por el Consejo de Facultad entre los estudiantes del tercio superior, con voz y sin voto;

Que, mediante Resolución Decanal Nº 007-2020-D-FIME de fecha 06.01.2020, se designa al Dr. Juan Manuel Palomino Correa, como Director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energía por el periodo del 06 de enero de 2020 al 05 de enero de 2022 por cuanto cumple con los requisitos exigidos para ocupar dicho cargo;

Que, debido al estado de salud por la que está atravesando el citado Director, el mismo que requiere recuperación, el señor Decano, a fin de dar viabilidad al desarrollo académico y administrativo de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, ha considerado encargar, en el cargo de Director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energía de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, al docente ordinario, categoría Asociado a Tiempo Completo, Mg. Martín Toribio Sihuy Fernández, dada sus capacidades académicas y profesionales;

Que, en tal sentido, se da por concluidas las funciones que venía ejerciendo el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energía de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, Dr. Juan Manuel Palomino Correa, dándosele las gracias por los servicios prestados en el desempeño de dicho cargo, por el periodo del 06 de enero de 2020 al 07 de abril de 2021;

Que, de acuerdo a lo establecido por el Art. 189, numeral 189.22 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, el Decano, tiene entre sus atribuciones, emitir resoluciones decanales en el ámbito de su competencia, bajo responsabilidad funcional;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto de la UNAC y el RDF de la Universidad Nacional del Callao, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad y a fin de contribuir con el normal desarrollo académico y administrativo de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía y debido a la emergencia nacional por COVID-19 y frente a la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena), dispuesta en el D.S. Nº 044-2020-PCM y al amparo del D.U. Nº 026-2020 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, y en

cumplimiento de la resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1º. **AGRADECER**, al docente Principal a dedicación exclusiva, **Dr. JUAN MANUEL PALOMINO CORREA**, por los importantes servicios prestados a la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao en cumplimiento del desempeño de sus funciones como Director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energía de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao, cargo desempeñado por el periodo comprendido del 06 de enero de 2020 al 07 de abril de 2021.
- 2º. **ENCARGAR**, al docente Asociado a Tiempo Completo, **Mg. MARTÍN TORIBIO SIHUAY FERNÁNDEZ**, como **DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ENERGÍA** de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 08 de abril de 2021 hasta la designación del Director titular, sin exceder el ejercicio presupuestal 2021.
- 3º. **ESTABLECER** que el citado Director, a efecto de optimizar el desempeño de sus actividades presentará al decanato el plan de trabajo calendarizado correspondiente al año 2021, en un plazo no mayor de diez (10) días, así como el horario de atención.
- 4º. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al señor Rector, Vicerrectores y demás dependencias académicas-administrativas de la FIME-UNAC, así como a los interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA



.....
Dr. Juan Manuel Lara Márquez
Decano